



COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 12ª SESION

Hotel Leamington, Minneapolis
Martes, 10 de junio de 1958, a las 14,40 horas

PRESIDENTE: Sr S. KHANACHET (Arabia Saudita)

INDICE

	<u>Página</u>
1. Examen del Proyecto de Programa y de Presupuesto para 1959:	
(a) Suficiencia o insuficiencia de los créditos presupuestos para las reuniones orgánicas.....	2
(b) Suficiencia o insuficiencia de los créditos presupuestos para los servicios administrativos y para otras atenciones.....	5
(c) Texto de la Resolución de Apertura de Créditos para el ejercicio financiero de 1959.....	7
2. Cuarto informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos.....	9
3. Clausura de los trabajos de la Comisión.....	12

Nota: Las rectificaciones que hayan de introducirse en la presente acta resumida provisional deben dirigirse al Jefe de la Sección de Actas Oficiales, Organización Mundial de la Salud, Palais des Nations, Ginebra, Suiza, antes del 31 de julio de 1958.

1. EXAMEN DEL PROYECTO DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO PARA 1959:
 - (a) SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PRESUPUESTOS PARA LAS REUNIONES ORGANICAS;
 - (b) SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DE LOS CREDITOS PRESUPUESTOS PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y PARA OTRAS ATENCIONES;
 - (c) TEXTO DE LA RESOLUCION DE APERTURA DE CREDITOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DE 1959: Punto 7.4 del orden del día (Actas Oficiales N^{os} 81 y 84; resolución WH11.2; documento All/AFL/37)

- (a) Suficiencia o insuficiencia de los créditos presupuestos para las reuniones orgánicas

El Dr MOORE, Representante del Consejo Ejecutivo, dice que el Consejo Ejecutivo ha estudiado el proyecto de programa y de presupuesto para 1959 y que los resultados de sus deliberaciones figuran en Actas Oficiales N^o 84.

Las conclusiones del Consejo acerca de la suficiencia o insuficiencia de los créditos presupuestos para las reuniones orgánicas se encuentran en las Secciones 2.2, 3.2 y 4.2, Parte II del Capítulo IV de Actas Oficiales N^o 84, págs. 29 a 31. El Consejo considera satisfactorios los créditos presupuestos para la Asamblea Mundial de la Salud, El Consejo Ejecutivo y sus comités y los comités regionales a que se hace referencia en las páginas 4-5 y 19-21 de Actas Oficiales N^o 81.

El Sr BOTHÁ (Unión Sudafricana) llama la atención acerca del retraso con que se envían los documentos a las delegaciones. Algunos documentos de gran importancia para los trabajos de la presente reunión de la Asamblea de la Salud se recibieron en la Unión Sudafricana con gran retraso. Las resoluciones del Consejo Ejecutivo, contenidas en Actas Oficiales N^o 83 y el informe del Comisario de Cuentas (Actas Oficiales N^o 84), llegaron menos de dos semanas antes del comienzo de la Asamblea. Tiene en cuenta la carga adicional que ha

representado para la Secretaría preparar la Décima Asamblea Conmemorativa, pero siendo así que la 11^a Asamblea Mundial de la Salud iba a celebrarse tres semanas más tarde que de costumbre, cabía esperar que la Secretaría contara con más tiempo para preparar la documentación.

Insiste en que la cuestión del envío de los documentos no es puramente formal, puesto que la tardía recepción de los mismos creó dificultades a su delegación para estudiar el trabajo de la Organización y ponerse en condiciones de intervenir con pleno conocimiento de causa y espíritu constructivo a la labor de la Asamblea. Espera que habrá de encontrarse el modo de enviar los documentos con mayor anticipación en el futuro.

El Sr JEFFREY (Nueva Zelanda) se suma a lo que acaba de manifestar el delegado de Sudáfrica. Comprende que a los países muy alejados de la Sede los documentos no lleguen tan pronto como a otros países. Señala, sin embargo, que las resoluciones del Consejo Ejecutivo llegaron a Wellington dos días antes de partir la delegación de Nueva Zelanda para Minneapolis y, dada la considerable importancia que su delegación atribuye a las resoluciones del Consejo, espera que sea posible en el futuro enviar con mayor anticipación a las delegaciones esos y otros documentos para la Asamblea.

El Sr SIEGEL (Subdirector General, Departamento de Administración y Finanzas) Secretario, reconoce que el despacho retrasado de los documentos coloca a las delegaciones en una situación difícil. Ese problema se ha discutido ya en anteriores reuniones de la Asamblea de la Salud. La principal dificultad reside en los arreglos que obligan a la OMS a celebrar sus Asambleas en

mayo con objeto de no desbaratar el calendario de las reuniones de otras organizaciones internacionales y de poder presentar un informe en el periodo de sesiones que el Consejo Económico y Social celebra todos los años durante el verano.

El Director General ha prestado atención a esas dificultades y se esperó que, celebrándose este año la Asamblea tres semanas después de la fecha habitual, sería posible distribuir los documentos en tiempo oportuno. Desgraciadamente, el trabajo adicional que exigió la preparación de la Reunión Conmemorativa del Décimo Aniversario - en particular la publicación del volumen titulado "Los Diez Primeros Años de la Organización Mundial de la Salud" - y los preparativos para celebrar la reunión de la Asamblea fuera de la Sede, impidieron que esas esperanzas se convirtieran en realidad.

El problema de la distribución del informe financiero anual y del informe del Comisario de Cuentas no podrá resolverse mientras la Asamblea siga reuniéndose en mayo. La única solución posible sería cambiar la fecha de la reunión, pero así y todo, el Director General volverá a examinar las disposiciones tomadas en materia de personal con objeto de mejorar la distribución de los documentos necesarios para los debates de la Asamblea.

El PRESIDENTE espera que sea posible resolver las dificultades señaladas por algunos delegados en relación con el despacho de documentos.

No se formulan más observaciones sobre los créditos presupuestos para reuniones orgánicas.

(b) Suficiencia o insuficiencia de los créditos presupuestos para los servicios administrativos y para otras atenciones

El Dr MOORE, Representante del Consejo Ejecutivo, dice que las conclusiones del Consejo Ejecutivo acerca de los créditos presupuestos para los servicios administrativos se exponen en la Sección 9.2, pág. 53 de Actas Oficiales N° 84. El Consejo considera satisfactorias las provisiones de gastos establecidos para los servicios administrativos, que se detallan en las páginas 8, 9, y 66 a 76 de Actas Oficiales N° 83.

El Sr MONK (Canadá) señala a la atención de la Comisión las provisiones presupuestarias establecidas para la Sección de Gestión Administrativa. En la página 68 de Actas Oficiales N° 81 se indica que esa sección está encargada de efectuar constantes estudios sobre la estructura y los métodos de trabajo de la OMS. Se consignan créditos para costear visitas de los miembros de la sección a las oficinas regionales con objeto de llevar a cabo estudios sobre gestión administrativa y de prestar servicios de gestión.

También ha observado que se consignan créditos para turnos de rotación del personal de los servicios de administración y finanzas.

Pregunta qué visitas han hecho los miembros de la sección a las oficinas regionales y si hay alguna relación entre esa partida y los turnos de rotación del personal de los servicios de administración y finanzas.

El SECRETARIO contesta que no hay relación entre ambos gastos, toda vez que las funciones del personal de Gestión Administrativa son diferentes de las del personal de los turnos de rotación de los servicios de administración y finanzas.

La Sección de Gestión Administrativa ha llevado a cabo estudios en cuatro de las seis oficinas regionales y espera emprender otros nuevos y observar los resultados de los que ya se han hecho con objeto de perfeccionar los procedimientos en vigor.

La finalidad del trabajo del personal de los turnos de rotación de administración y finanzas se explica en la página 50 de Actas Oficiales N° 84. La rotación del personal tiene por objeto dar a los funcionarios un periodo de adiestramiento en la Sede.

El Dr MOORE, Representante del Consejo Ejecutivo, dice que el Consejo ha examinado las previsiones presupuestarias establecidas para "Otras atenciones". La Comisión habrá observado que en la sección 9 de la Resolución de Apertura de Créditos se consignan \$10 000 en concepto de reintegro al Fondo de Operaciones (véase la página 9 de Actas Oficiales N° 81). La Décima Asamblea Mundial de la Salud aprobó el plan de financiamiento de las obras de un nuevo edificio para la Oficina Regional del Pacífico Occidental y, en su resolución WHA10.28, autorizó al Director General para que, con cargo al Fondo de Operaciones, adelantara hasta un máximo de \$250 000 los fondos necesarios para sufragar los gastos de construcción que no puedan atenderse con la suma de \$250 000 ofrecida por el Gobierno de Filipinas y con las contribuciones voluntarias de otros gobiernos.

El Consejo llegó también a la conclusión de que cuando se reuniera la 11ª Asamblea Mundial de la Salud, sería posible precisar mejor la cuantía de los gastos que hubieran de atenderse con anticipos del Fondo de Operaciones. El Consejo ha propuesto, en consecuencia, a la Asamblea de la Salud que revise la asignación recomendada para el reintegro al Fondo de Operaciones, teniendo en cuenta los últimos datos que el Director General le presente en un informe particular.

Se aprueban, sin más observaciones, las asignaciones propuestas para servicios administrativos y para otras atenciones.

(c) Texto de la Resolución de Apertura de Créditos para el ejercicio financiero de 1959

El Dr MOORE, Representante del Consejo Ejecutivo, declara que el Consejo ha comprobado que el proyecto de resolución de apertura de créditos para el ejercicio financiero de 1959 es idéntico al adoptado por la Décima Asamblea Mundial de la Salud para 1958, menos el título de la sección 7 que se ha cambiado para que se vea con más claridad que dicha sección se refiere a los comités de expertos exclusivamente y no a las conferencias. En consecuencia, el Consejo acordó recomendar la adopción del texto de la Resolución de Apertura de Créditos propuesta para el ejercicio de 1959.

Se aprueba sin más observaciones el texto de la Resolución de Apertura de Créditos para el ejercicio de 1959.

El SECRETARIO recuerda a los delegados que la Comisión debe informar a la Comisión del Programa y del Presupuesto sobre el proyecto de resolución de apertura de créditos para 1959, y sobre todas las asignaciones propuestas en él, menos las relativas a la Parte II, Programa de Actividades, que deben ser fijadas por la Comisión del Programa y del Presupuesto.

La asignación de la Parte V (Reserva no repartida) es una cantidad nominal, que se calcula tomando como base las contribuciones señaladas a los tres Miembros inactivos y a China.

Acto seguido, da lectura de las provisiones de gastos siguientes, que la Comisión debe incluir en el texto de la Resolución de Apertura de Créditos para el ejercicio financiero de 1959:

La 11^a Asamblea Mundial de la Salud

RESUELVE abrir para el ejercicio financiero de 1959 un crédito de US \$15 365 660, repartido como sigue:

I.

Sección	Asignación de los créditos	Importe US \$
PARTE I: REUNIONES ORGANICAS		
1.	Asamblea Mundial de la Salud	213 320
2.	Consejo Ejecutivo y sus comités	116 900
3.	Comités regionales	<u>65 250</u>
Total: Parte I		<u>395 470</u>
PARTE III: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
8.	Servicios Administrativos	<u>1 195 489</u>
Total: Parte III		<u>1 195 489</u>
PARTE IV: OTRAS ATENCIONES		
9.	Reintegro al Fondo de Operaciones	<u>100 000</u>
Total: Parte IV		<u>100 000</u>
Total: Partes I, II, III y IV		<u>14 287 600</u>
PARTE V: RESERVA		
10.	Reserva no repartida	<u>1 078 060</u>
Total: Parte V		<u>1 078 060</u>
TOTAL GENERAL		<u>15 365 660</u>

III. El importe de los créditos abiertos en el párrafo I, una vez deducidas las cantidades que a continuación se indican, se cubrirá con las contribuciones de los Miembros:

- (i) \$ 2 090, importe de las contribuciones asignadas a los nuevos Miembros por ejercicios anteriores
 - (ii) \$304 562, importe de los ingresos varios disponibles al efecto
 - (iii) \$ 74 348, importe de la transferencia con cargo al efectivo de la Cuenta de Disposición de la Asamblea
 - (iv) \$ 19 000, importe de la transferencia con cargo al Fondo de Rotación para Publicaciones
- Total: \$400 000

Las contribuciones señaladas a los Estados Miembros ascienden, en consecuencia, a \$14 965 660.

EL PRESIDENTE propone que se autorice al Relator para transmitir a la Comisión del Programa y del Presupuesto el proyecto del cuarto informe de la Comisión (documento All/AFL/37), que contiene el texto de la resolución de apertura de créditos para el ejercicio financiero de 1959, aprobada por la Comisión con las cantidades detalladas en las Partes I, III, IV y V del párrafo I y en el párrafo III, de que acaba de dar lectura el Secretario.

Así queda acordado.

2. CUARTO INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
FINANCIEROS Y JURIDICOS (documento All/AFL/36)

EL PRESIDENTE propone que se examine el proyecto de informe sección por sección.

Así queda acordado.

El Dr MELLBYE (Noruega), Relator, da lectura de las secciones 1 a 6.

Decisión: Se aprueban, sin debate, las secciones 1 a 6.

El Dr MELLBYE (Noruega), Relator, da lectura de la sección 7, titulada "Modificación al Reglamento Interior de la Asamblea de la Salud".

El Sr KITTANI (Irak) pide que se ponga a votación el párrafo 7.

El Sr PYLMAN (Australia) pregunta si está en lo cierto al suponer que, adoptando el proyecto de informe, la Comisión se limitará a reconocer que en éste constan fielmente las decisiones tomadas con anterioridad. También desearía saber si lo que ha solicitado el delegado del Irak es que la Comisión vuelva a votar sobre el texto de la sección 7.

El PRESIDENTE afirma que no se trata de volver a examinar el contenido de la sección 7. El delegado del Irak desea tan sólo que conste en acta el parecer de su delegación acerca de esa sección del proyecto de informe.

El Dr VITSAXIS (Grecia) observa que un voto desfavorable sobre el texto de la sección 7 indicaría que, a juicio de la delegación en cuestión, ese texto no corresponde a la decisión tomada por la Comisión acerca del asunto que en él se trata al aprobar, en la sesión anterior, el proyecto de resolución contenido en el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

El Sr KITTANI (Irak) señala que, según la práctica establecida en las Naciones Unidas y en otras organizaciones, las delegaciones pueden solicitar que se ponga a votación por separado una parte de un informe que vaya a elevar a un órgano de mayor autoridad. No desea discutir los términos en que está redactada la sección 7, sino simplemente tener oportunidad de expresar el desacuerdo de su delegación con esa parte del informe.

El PRESIDENTE señala que el contenido de la sección 7 ha sido aprobado, en principio, por la Comisión, que lo remitió después a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que redactara el correspondiente proyecto de resolución, de conformidad con las disposiciones de la Constitución y del Reglamento Interior. En la sesión anterior, como acaba de señalar el delegado de Grecia, la Comisión aprobó el proyecto de resolución presentado por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En opinión de la Presidencia, el Reglamento Interior no impide que se vote por separado sobre la sección 7 con objeto de dar al delegado del Irak oportunidad de que conste en acta el parecer de su delegación sobre ese asunto.

El Dr TOGBÁ (Liberia) apoya las observaciones del Presidente.

El Dr VITSAXIS (Grecia) puntualiza que la Comisión no votará sobre el proyecto de resolución sino sobre la parte del proyecto de informe relacionada con una resolución que ya se ha votado.

El Sr KITTANI (Irak) dice que la sección 7 del proyecto de informe no refleja con fidelidad las opiniones emitidas en el debate sobre ese punto del orden del día, puesto que no aclara que hubo opiniones discrepantes. En esas condiciones su delegación no tiene más remedio que solicitar una votación sobre la citada parte del proyecto de informe.

El PRESIDENTE explica, en contestación al delegado de la República Árabe Unida, que la votación no afectará al contenido de la sección 7 ni a la validez de lo dispuesto en ella. El objeto de la votación será determinar si el texto en cuestión da cuenta con fidelidad de la decisión adoptada por la Comisión. A su juicio, la propuesta de votación a mano alzada es correcta, por lo que pone a votación el proyecto de resolución.

Decisión: Se aprueba la sección 7 por 33 votos a favor, 2 en contra y 11 abstenciones.

El PRESIDENTE somete a votación la totalidad del proyecto de informe.

Decisión: Se aprueba por unanimidad el proyecto de informe.

3. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA COMISION

El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha llegado al término de sus deliberaciones.

En nombre de todos los Miembros, expresa al Gobierno de los Estados Unidos de América, a las autoridades del Estado de Minnesota y de la ciudad de Minneapolis y a todas las organizaciones privadas que han colaborado con ellas, su sincera y cordial gratitud por el generoso recibimiento que han dispensado a la Asamblea y que tan útil ha sido para fomentar un espíritu de amistad y de armoniosa comprensión.

Agradece asimismo la colaboración del representante del Consejo Ejecutivo, del Vicepresidente y del Relator y la ayuda prestada a la Comisión por el Director General, el Secretario y el personal de la Secretaría. Da por último las gracias a todos los delegados, cuya leal cooperación ha permitido a la Comisión despachar su trabajo en una atmósfera de amistosa cordialidad.

Los delegados de Portugal, Estados Unidos de América, Chile, Irlanda, Bélgica, Irak, Italia y la Unión Sudafricana felicitan al Presidente por la eficacia y el acierto con que ha dirigido los trabajos de la Comisión y se asocian a sus expresiones de agradecimiento por la colaboración que han prestado los Miembros de la Mesa de la Comisión y el personal de la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 16,20 horas.